

Memorando Nro. MIDUVI-DPMCH-2015-0367-M

Riobamba, 06 de mayo de 2015

PARA: Sr. Ing. Mario Velasquez Veintimilla
Servidor Público 5

ASUNTO: COMPROMISO MINISTERIAL 29635

De mi consideración:

En atención al Compromiso Ministerial 29635, el Sr. Chiliguano Cando Juan Manuel, solicita información sobre el Bono Manuela Espejo, quien posee una discapacidad física del 44%, y mantiene un registro social de 52.45

Se procedió a contactar al solicitante vía telefónica.

Se dio a conocer la normativa que rige los bonos de Vivienda para personas con discapacidad, los parámetros que se debe contemplar para la calificación siendo: 40% de discapacidad y 45.65 de puntaje del registro social.

Por lo expuesto el Sr. Chiliguano Cando Juan Manuel **no cumple** con los parámetros dispuestos en el Programa Manuela Espejo.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Chimborazo, a dado cumplimiento al Compromiso Ministerial 29635, realizado el día 21 de marzo del 2015, por lo cual sugiero se realice el cierre del compromiso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Nestor Rubén Solís Mazón
DIRECTOR PROVINCIAL CHIMBORAZO

cp/lg

OFC-MIDUVI-CH-SCHV-2015-012

Riobamba, 31 de Marzo de 2015

Ing. Edgar Sánchez Izquierdo
DIRECTOR PROVINCIAL CHIMBORAZO-ENCARGADO

En atención al compromiso Ministerial **29635**, el Sr. Chiliguano Cando Juan Manuel, solicita información sobre el Bono Manuela Espejo, quien posee una discapacidad física del 44%, y mantiene un registro social de 52.45.

Se procedió a contactar al solicitante vía telefónica comprometiéndose a concurrir a las oficinas del MIDUVI-Chimborazo en la mañana, del día 26 de Marzo del 2015, el cual acudió, a nuestras instalaciones.

Dándole a conocer que según la normativa que rige los Bonos de Vivienda para personas con discapacidad, los parámetros que se debe contemplar para la calificación son: 40% de discapacidad y 45.65 de registro social (actualizado 2013-2014).

Por lo expuesto el Sr. Chiliguano Cando Juan Manuel Guevara no cumple con los parámetros dispuestos en el Programa Manuela Espejo, por lo que el supera el puntaje establecido del Registro social, lo cual se le explico y se firmó un acta de entrega de información, la cual se adjunta.

Dado por cumplido el Compromiso Ministerial 29635, realizado el día 21 de marzo del 2015.

Atentamente

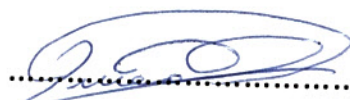


Ing. Cristina Peñafiel Coloma
ASISTENTE PROVINCIAL DE VIVIENDA



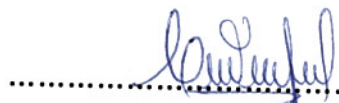
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN COMPROMISO MINISTERIAL (29635)

En la ciudad de RIOBAMBA a los 26 días del mes de Marzo del 2015, se reunieron en la Dirección Provincial MIDUVI Chimborazo, la Ing. Cristina Peñafiel Asistente Social Provincial del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de la provincia de Chimborazo Con C.I. N° 0602771677, quién entrega la información y requerimientos necesarios para acceder al bono del Programa “Manuela Espejo”, y el/la Señor (a) Chiliguano Cando Juan Manuel con C.I. N° 0602221400, en calidad de postulante, el cual certifica que conoce y ha recibido información para acceder al bono del Programa “Manuela Espejo” Dejado constancia de la conformidad de la misma, para su efecto firman las partes correspondientes al pie de esta acta.



Sr. Chiliguano Cando Juan Manuel

RECIBÍ CONFORME



Ing. Cristina Peñafiel Coloma

ENTREGUÉ CONFORME